

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes de la Nación informe sobre las siguientes cuestiones:

Teniendo en cuenta la asignación presupuestaria prorrogada desde 2023 para el presente ejercicio administrativo 2025 en la Secretaría motivante:

a) Montos asignados en concepto de subsidios para sostener la actividad social y deportiva en "Clubes de Crecimiento".

b) Detalle de los clubes inscriptos en el Registro nacional que los aglutina.

c) Distribución de los montos por beneficios tarifarios establecidos en el artículo 16 de la Ley 27.098, discriminando los suministrados en la región AMBA y en el resto del país.

d) Detalle de la asistencia técnica brindada a dichas instituciones en el marco de programas vigentes.

e) Programas de capacitación elaborados durante la actual gestión, desarrollo de los mismos, convocatoria y asistencia obtenidas.



Diputado Martín Guillermo Aveiro

2025 “Año de la Reconstrucción Argentina”

ARTÍCULO 2º. – Comuníquese, etc.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este parlamento, por intermedio de la Ley 27.098 proporcionó el cuadro legal dirigido a fomentar la actividad de los clubes de barrio en forma sostenible, como metodología para generar inclusión social e integración colectiva.

En Argentina, los clubes de barrio constituyen una de las expresiones más vivas del tejido social en nuestras comunidades. Mucho más que simples espacios deportivos o recreativos, estos clubes se han consolidado, históricamente, como núcleos fundamentales de socialización, contención, identidad y pertenencia, especialmente en los sectores más humildes. Son, en muchos casos, el primer contacto de niños, niñas y adolescentes con prácticas organizadas, con el compañerismo, con valores como la solidaridad, el esfuerzo colectivo y el respeto por el otro. Y, al mismo tiempo, operan como refugios frente a contextos sociales de exclusión, desigualdad y carencia.

A partir del reconocimiento de esta función vital, el Estado argentino en anteriores gestiones, ha instrumentado, a lo largo de los años, distintos programas y líneas de financiamiento público, basados en la ley citada en el primer párrafo y destinados a apoyar económicamente a estos clubes, muchos de los cuales funcionan con recursos mínimos y un voluntariado que sostiene su infraestructura y funcionamiento cotidiano. Entre estos programas se encuentran subsidios destinados a afrontar gastos operativos básicos —como servicios públicos, mantenimiento edilicio, adquisición de materiales—, así como iniciativas de capacitación dirigidas a dirigentes, entrenadores y miembros activos de las comisiones directivas.

Sin embargo, pese al reconocimiento discursivo e institucional que se hace sobre la importancia de estas entidades, persiste una escasa visibilidad y control respecto del uso concreto de los fondos públicos transferidos, su trazabilidad, la eficacia real de los programas implementados, y el impacto tangible

Diputado Martín Guillermo Aveiro

que estos tienen en la vida comunitaria. Esta falta de transparencia no sólo obstaculiza la mejora de las políticas públicas, sino que además puede favorecer situaciones de inequidad, discrecionalidad o incluso desvío de recursos, sobre todo ante la actual decisión de prorrogar presupuestos anteriores, con las diferencias económicas basadas en la inflación que esto implica.

En este contexto, nuestro proyecto se propone indagar con profundidad y rigor investigativo cuál ha sido el destino de los fondos públicos asignados a los clubes de barrio en Argentina durante el presente ejercicio 2025, haciendo foco tanto en las transferencias económicas directas como en los programas de capacitación y asistencia técnica diseñados por los distintos niveles del Estado (nacional, provincial y municipal). Nos proponemos, asimismo, identificar qué montos han sido efectivamente asignados, a través de qué mecanismos, con qué criterios de selección, y en qué medida estos recursos han contribuido a sostener, mejorar o ampliar los servicios que los clubes ofrecen a la comunidad.

Pero nuestro interés no se agota en el aspecto financiero. Una dimensión central del proyecto es relevar el rol de los clubes de barrio como espacios de inclusión social, particularmente en su capacidad para contener a jóvenes en situación de vulnerabilidad, ofrecer alternativas de desarrollo personal y colectivo, y ser plataformas para la integración barrial. El valor de estas instituciones no se mide únicamente por su infraestructura o por la cantidad de actividades que ofrecen, sino por su capacidad de generar comunidad, de abrir puertas allí donde otras se cierran. Por eso necesitamos conocer el listado de los clubes actualmente inscriptos y que tipo de ayuda han recibido, tanto en el ámbito del AMBA como en el interior del país.

En momentos en que la sociedad argentina enfrenta desafíos estructurales en términos de pobreza, fragmentación social y crisis económica, resulta más urgente que nunca apostar por los vínculos comunitarios, por el capital social acumulado, y por las redes de solidaridad que, como los clubes de barrio y



2025 "Año de la Reconstrucción Argentina"

Diputado Martín Guillermo Aveiro

de pueblo, siguen sosteniendo con esfuerzo y dignidad el tejido social. A través de este proyecto, buscamos contribuir a ese proceso, promoviendo un uso justo, transparente y eficaz de los recursos públicos, al servicio de las personas que más lo necesitan.

Por ello solicito de mis pares el apoyo de la presente iniciativa.

Martín Guillermo Aveiro

Diputado de la Nación